LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA DE MONITOREO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"
ID Nº 435.314

CONTRATO Nº 178/2023.-

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO PARASUR – PROVETEC (PARASUR S.A – PROVETEC S.R.L)**, domiciliada en Avda. Ñu Guazu y Cabo Esteban Ríos, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **el Señor DIEGO AUGUSTO YALUK LURAGHI** con Cédula de Identidad N° 762.090, el **Señor IVAN ULPIANO PEREZ FERNANDEZ** con Cedula de Identidad Nº 3.625.202 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA DE MONITOREO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID Nº 435.314**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA DE MONITOREO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID Nº 435.314.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
f) La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA DE MONITOREO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"
ID Nº 435.314

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

g) Adendas y/o modificaciones al contrato;
h) Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 435.314.**

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2024, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA DE MONITOREO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID Nº 435.314,** convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución D. Nº 2066/2023.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

CONSORCIO PARASUR – PROVETEC (PARASUR S.A. – PROVETEC S.R.L.)									
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo Cámara tipo 1	Unidad	UNIDAD	116	DAHUA	CHINA	501.836	58.212.976
2	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo Cámara tipo 2	Unidad	UNIDAD	4	DAHUA	CHINA	3.935.083	15.740.332
3	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo Cámara tipo 3	Unidad	UNIDAD	4	DAHUA	CHINA	7.705.929	30.823.716
4	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo RACK OUTDOOR 6U	Unidad	UNIDAD	1	JF	TAIWAN	2.880.667	2.880.667
5	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo RACK INDOOR 12U	Unidad	UNIDAD	7	JF	TAIWAN	1.088.846	7.621.922
6	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo SWITCH 24 Puertos	Unidad	UNIDAD	8	DAHUA	CHINA	2.275.318	18.202.544

IVAN PEREZ

Tel.: 688930 Int 102
uoc@fcm.una.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/cv

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA DE MONITOREO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"
ID Nº 435.314

7	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo SWITCH 16 Puertos	Unidad	UNIDAD	16	DAHUA	CHINA	1.928.235	30.851.760
8	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo UPS 650 VA INTERACTIVA	Unidad	UNIDAD	8	APC	FILIPINAS	802.773	6.422.184
9	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo Cable UTP de transmisión de datos CAT 6	Unidad	UNIDAD	7.625	FURUKAWA SOHO PLUS	BRASIL	4.385	33.435.625
10	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo Fibra Óptica de 48 Pelos tipo ADSS	Unidad	UNIDAD	500	NITROTEL	EEUU	11.763	5.881.500
11	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo Rack 36 U	Unidad	UNIDAD	1	FIBRACEM	BRASIL	5.960.000	5.960.000
12	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo Cable DROP tipo Exterior 1P	Unidad	UNIDAD	2.000	FURUKAWA SOHO PLUS	BRASIL	3.041	6.082.000
13	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo UPS 3KVA	Unidad	UNIDAD	1	VERTIV	EEUU	8.251.130	8.251.130
14	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo Switch Core	Unidad	UNIDAD	1	DAHUA	CHINA	28.596.710	28.596.710
15	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo Estaciones de Trabajo para monitoreo	Unidad	UNIDAD	2	DELL	EEUU / MEXICO	17.775.061	35.550.122
16	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo Pantallas Profesionales de 46"	Unidad	UNIDAD	4	DAHUA	CHINA	11.464.235	45.856.940
17	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo Equipo Controlador de visualización.	Unidad	UNIDAD	1	DAHUA	CHINA	15.567.286	15.567.286
18	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo Barrera para paso vehicular	Unidad	UNIDAD	4	UNISYSTEM	BRASIL	6.971.270	27.885.080
19	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo Control de Acceso para Barrera	Unidad	UNIDAD	4	DAHUA	CHINA	8.844.749	35.378.996
20	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo Grabador de Video (NVR 64 Canales)	Unidad	UNIDAD	2	DAHUA	CHINA	13.767.600	27.535.200
21	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo Plataforma de gestión de video	Unidad	UNIDAD	1	DAHUA	CHINA	72.810.165	72.810.165
22	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo Servidor de gestión de Video	Unidad	UNIDAD	1	DELL	EEUU / MEXICO	50.419.192	50.419.192
23	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo instalación y puesta en funcionamiento	Unidad	UNIDAD	1	PARASUR SA	PARAGUAY	468.543.717	468.543.717
								Total de Adjudicación	**1.038.509.764**

IVAN PEREZ

Tel.: 688930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/cv

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA DE MONITOREO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"
ID Nº 435.314

Resumen de la Adjudicación		
Monto 2023	**Monto 2024**	**Total Propuesto**
375.000.000	663.509.764	**1.038.509.764**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.038.509.764 (guaraníes MIL TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO).**

El monto correspondiente al año 2023 es de Gs. **375.000.000 (guaraníes TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES).**

El monto correspondiente al año 2024 es de Gs. **663.509.764 (guaraníes SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES, QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO).**

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2024, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual de diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser

JUAN PONSE

Tel.: 682930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/cv

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.

La garantía de Anticipo debe ser presentada en alguna de las formas establecidas en el Articulo Nº 89 del Decreto reglamentario Nº 2992/19, equivalente al 100% del monto entregado en dicho concepto, con una vigencia de hasta 30 (treinta) días posteriores al cumplimiento total de las obligaciones de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

Irin Porras

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/cv

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA DE MONITOREO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"
ID Nº 435.314

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha .-

06 DIC 2023

DIEGO AUGUSTO YALUK LURAGHI
CONSORCIO PARASUR – PROVETEC (PARASUR S.A – PROVETEC S.R.L)

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. U.N.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

IVAN ULPIANO PEREZ FERNANDEZ
CONSORCIO PARASUR – PROVETEC (PARASUR S.A – PROVETEC S.R.L)

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay